

ACTA N° 301.

En la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, siendo las 18:42 horas del día 05 de mayo del 2022, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, el Presidente Tomás Esteban MALERBA da inicio a la reunión mediante video conferencia del sistema Cisco Webex Meeting, con la presencia de los/las Consejeros/as: Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Miguel COYOPAY, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta Hayde ANTONENA, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta PACHECO, Mariano JALÓN, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN y Mirtha Noemí LEWIS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. El Presidente MALERBA refiere a la reserva de la presente sesión por el tema a tratar en la misma y propone publicar lo aquí resuelto una vez que se haya realizado la audiencia del día 11 de mayo; explica los motivos por los que no asistió a la presente sesión el Consejero Mario VIVAS; comenta la postura transmitida por Vivas y el Superior Tribunal de Justicia para la conciliación y de qué manera subrogarán cuando no pueda asistir el Presidente; desarrolla los detalles de lo conversado en relación a la conciliación. El Secretario da lectura al mail enviado en el día de la fecha por la Fiscalía de Estado en relación a que no van a representar a este Organismo en el litigio Judicial. MALERBA mociona se autorice al Presidente y a la Subrogante Segunda de Presidencia Sonia Donati, para asistir a la audiencia de conciliación, representando a este Consejo y patrocinados en dicho acto por la Consejera Mirta Hayde Antonena, y al solo efecto de realizar dicho acto procesal; por último que la Acordada donde consten las cuestiones relativas al mandato conferido y sus términos sea suscripta por el Presidente MALERBA y la Consejera PACHECO, que se encuentran junto al Secretario en la ciudad de Sarmiento. Los/las Consejeros/as debaten sobre todas las cuestiones planteadas, la audiencia, moción, representación y términos, en virtud al único punto del orden del día de la convocatoria efectuada mediante Resolución Administrativa N° 22/22 CM. Sometida a consideración del Pleno por mayoría de 12 a 1, se aprueba la moción de conciliar en la audiencia del próximo día 11 de mayo en los términos acordados, dejando constancia que el voto por la negativa fue del Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, quien dejó a salvo su postura en relación a este tema. El Consejero FRUCHTENICHT solicita dejar constancia de un llamado telefónico recibido por la Presidenta de la Asociación de Magistrados de la Provincia del Chubut, Dra. Carina Paola Estefanía, relacionado con la presente sesión. Siendo las 19:50 horas se da por finalizada la sesión.



Dr. Tomás Esteban Malerba



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO